



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración
Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:	AOI00015500052 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD DE LA UE 001 ADMINISTRACION
Denominación de la Contratación:	Servicio de Mantenimiento Preventivo para dos (02) buses, Volvo de placa EGQ-919 y Ashok Leyland EAG-649 y uno (01) Mini -bus Hyundai de placa EGQ-581 del MIDAGRI, asignados al traslado de personal del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

1. FINALIDAD PUBLICA

El presente servicio tiene como finalidad mantener la unidad vehicular en buen estado de operatividad, asegurando de esta manera el apoyo y servicio de transporte de los comisionados de los órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de mantenimiento preventivo para dos (02) buses, Volvo de placa EGQ-919 y Ashok Leyland EAG-649 y uno (01) Mini -bus Hyundai de placa EGQ-581 del MIDAGRI, asignados al traslado de personal del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para evitar averías mayores que conlleve la afectación del rendimiento general del vehículo.

3. ANTECEDENTES

Con Orden de Servicio N° 0000772 de fecha 22 de marzo del 2023, se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo del Bus marca: Volvo, de placa: EGQ-919 con kilometraje 160,000, que consto de:

Mantenimiento Preventivo

- Cambio de aceite
- Cambio de filtros (aire, aceite, petróleo, prefiltros de petróleo)
- Cambio de filtro secante de aire
- lavado y engrase general

Mantenimiento Correctivo



Firmado digitalmente por
PALOMINO OTERO Jorge Emiliano
FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2023 16:26:12 -05:00



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Cambio de inyectores y regulación de balancines
- Cambio de manguera de retorno de petróleo
- Cambio de cables de palanca de cabio y protector de palanca
- Cambio de suncho de tanque de combustible
- Cambio de antena de radio
- Cambio de faja de motor
- Cambio de 02 pantallas de televisor y amplificador para el bus

El vehículo cuenta con 169,756 kilómetros de recorrido.

Con Orden de Servicio N° 0000592 de fecha 01 de marzo del 2023, se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo del Bus marca: Ashok Leyland, de placa: EAG-649 con kilometraje 21,660, que consto de:

Mantenimiento Preventivo

- Cambio de aceite de motor
- Cambio de filtro de aceite de motor
- Cambio de filtro de petróleo
- Cambio de filtros de aire: primario y secundario

Mantenimiento Correctivo

- Cambio del sistema de embrague
- Cambio del disco de embrague
- Cambio de plato presor de embrague
- Cambio de collarín de embrague
- Cambio de 04 amortiguadores delanteros y posteriores

El vehículo cuenta con 33,569 kilómetros de recorrido.

Con Orden de Servicio N° 0000775 de fecha 22 de marzo del 2023, se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo del Mini-Bus marca: Hyundai, de placa: Egg-581 con kilometraje 138,538, que consto de:

Mantenimiento Preventivo

- Cambio de aceite
- Cambio de filtros (aire, aceite, petróleo, prefiltros de petróleo)
- Cambio de filtro secante de aire
- lavado y engrase general

Mantenimiento Correctivo

- cambio de zapatas (delanteras y posteriores)
- revisar luces en general



Firmado digitalmente por
PALOMINO OTERO Jorge Emiliano
FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2023 16:26:20 -05:00



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- cambio de claxon
- cambio de limpiaparabrisas
- revisar niveles de caja y corona

El vehículo cuenta con 148,311 kilómetros de recorrido.

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE BUS VOLVO	EGQ-919	1
	- Cambio de aceite - Cambio de filtros (aire, aceite, petróleo, prefiltros de petróleo) - Cambio de filtro secante de aire - Lavado y engrase en general		



Firmado digitalmente por
PALOMINO OTERO Jorge Emiliano
FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2023 16:26:28 -05:00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
2.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE BUS ASHOK LEYLAND	EAG-649	1
	- Cambio de aceite de motor - Cambio de filtro de aceite de motor - Cambio de filtro de petróleo - Cambio de filtro de aire: primario y secundario		

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
3.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MINI – BUS HYUNDAI	EGQ-581	1
	- Cambio de aceite - Cambio de filtros (aire, aceite, petróleo, prefiltros de petróleo) - Cambio de filtro secante de aire - Lavado y engrase en general		

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

5.1. Condiciones Generales:

- Tener Registro Único de Contribuyente habilitado.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Abastecimiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Tener Código de Cuenta Interbancaria registrado y vinculado a su RUC.
- Tener Registro Nacional de Proveedores.
- No tener impedimento de contratar con el estado.

5.2. Condiciones Particulares:

- Persona natural o jurídica.
- Con experiencia en el rubro de mecánica automotriz, comprobado mediante tres (03) órdenes de servicios, facturas y/o contratos.

Acreditación:

Copia simple de contratos y órdenes de servicios, y su respectiva constancia de prestación o conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito y/o reporte de estado de cuenta y/o cancelación en el documento.



Firmado digitalmente por
PALOMINO OTERO Jorge Emiliano
FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2023 16:26:35 -05:00

6. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METEOROLOGICAS Y/O SANITARIAS

No aplica

7. SEGUROS

No aplica

8. PRESTACIONES ACCESORIAS

8.1. Garantía del servicio:

La garantía del mencionado servicio deberá cubrir cualquier posible falla o deficiencia por el periodo de seis (06) meses como mínimo, contados desde el día siguiente de otorgada la conformidad.

Nota:

El desarrollo del servicio será a todo costo, por lo que el proveedor suministrará los equipos, herramientas e insumos (repuestos, partes y/o piezas) necesarios para la realización del trabajo de mantenimiento correctivo solicitado.

9. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION

9.1 El presente servicio se desarrollará en las instalaciones del taller por parte del proveedor.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

9.2 El plazo máximo de ejecución del servicio es de hasta tres (03) días calendario, contabilizado a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

10. ENTREGABLES

Único entregable:

Presentar Informe Técnico de los trabajos realizados, el mismo que deberá contar con un panel fotográfico.

11. CONFORMIDAD

La conformidad será emitida por la Oficina de Abastecimiento del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, previo informe del responsable de la flota vehicular del MIDAGRI.



Firmado digitalmente por
PALOMINÓ OTERO Jorge Emiliano
FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2023 16:26:46 -05:00

12. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará en una (01) única armada posterior a la conformidad del servicio realizado.

13. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego a la cual El Contratista y su personal tengan acceso es estrictamente confidencial, debiendo mantener las reservas del caso y no transmitirla bajo ninguna circunstancia.

El Contratista y su personal, se compromete a mantener en reserva y no revelar a terceros sin previa autorización escrita del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, toda información que le sea suministrada por la Entidad, excepto en cuanto resulte estrictamente necesario para el cumplimiento del objeto del contrato.

Bajo ninguna circunstancia, El Contratista o sus empleados, podrán vulnerar, copiar, almacenar, publicar o capturar la información del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego que se proporcione para reproducir (fotocopiar).

14. GASTOS POR DESPLAZAMIENTO

No aplica

15. PENALIDADES POR MORA





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Abastecimiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora, por cada día de atraso. Se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, para servicios en general o consultorías en general: $F = 0.40$.

Para plazos mayores a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en general: $F = 0.25$.



Firmado digitalmente por
PALOMINO OTERO Jorge Emiliano
FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 27.09.2023 16:26:54 -05:00

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato vigente que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Este tipo de penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del contrato vigente.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, La Entidad puede resolver el contrato por incumplimiento.

16. OTRAS PENALIDADES

No aplica

17. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Abastecimiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



PERÚ

MIDAGRI

Firmado digitalmente por
PALOMINO OTERO Jorge Emiliano
FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2023 16:27:05 -05:00

legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

Director (a)



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024